



## ACUERDO # 57

# HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria celebrada el 2 de marzo de 2022, las diputadas Imelda Mauricio Esparza, Gabriela Monserrat Basurto Ávila, Susana Andrea Barragán Espinosa y Roxana del Refugio Muñoz González, así como los diputados José Xerardo Ramírez Muñoz, José Guadalupe Correa Valdez y José Juan Mendoza Maldonado, en su carácter de integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 fracción I, 50 fracción I y 120 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, elevaron a la consideración de esta Asamblea Popular, iniciativa de Punto de Acuerdo.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO ÚNICO.** Los promoventes sustentaron su iniciativa en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La función de los órganos de gobierno es primordial para un adecuado funcionamiento de la Legislatura.

Por ello, tanto la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, como la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, representan órganos de la mayor importancia para la regular marcha de esta Representación Soberana.



En el caso concreto, a la segunda de las mencionadas le corresponde establecer los lineamientos sobre el ejercicio, administración y control de los recursos del Poder Legislativo; participar en la revisión, modificación y aprobación del anteproyecto de presupuestos de ingresos y egresos del Poder Legislativo, así como supervisar y evaluar el manejo de los fondos de la Legislatura, entre otras importantes facultades.

Por lo anterior, se propone que el Diputado Armando Delgadillo Ruvalcaba del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional, presida la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, por el plazo que comprende del 07 de marzo de 2022 al 07 de septiembre de 2022, de acuerdo con la siguiente estructura:

<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>	<b>PROPIETARIO (A)</b>	<b>SUPLENTE</b>
<i>Movimiento Regeneración Nacional</i>	<i>Dip. Armando Delgadillo Ruvalcaba</i>	<i>Dip. Ernesto González Romo</i>
<i>Partido Revolucionario Institucional</i>	<i>Dip. Manuel Benigno Gallardo Sandoval</i>	<i>Dip. José David González Hernández</i>
<i>Partido Acción Nacional</i>	<i>Dip. María del Mar de Ávila Ibargüengoytia</i>	<i>Dip. Karla Dejanira Valdez Espinoza</i>
<i>Partido del Trabajo</i>	<i>Dip. Ana Luisa del Muro García</i>	<i>Dip. José Luis Figueroa Rangel</i>
<i>Partido de la Revolución Democrática</i>	<i>Dip. Gerardo Pinedo Santacruz</i>	<i>Dip. José Juan Mendoza Maldonado</i>
<i>Nueva Alianza</i>	<i>Dip. Martha Elena Rodríguez Camarillo</i>	<i>Dip. Susana Andrea Barragán Espinosa</i>
<i>Partido Encuentro Solidario</i>	<i>Dip. Zulema Yunuen Santacruz Márquez</i>	<i>Dip. Roxana del Refugio Muñoz González</i>



**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda**

**Primero.** La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, aprueba la modificación de la integración de la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, en los términos señalados en el presente instrumento legislativo.

**Segundo.** Los integrantes de la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas designados en el presente Acuerdo, entrarán en funciones el 7 de marzo de 2022, previo procedimiento de entrega recepción interno, en tanto, los actuales miembros fungirán por el periodo para el que fueron designados.

**Tercero.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**Cuarto.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

# COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.



LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

**PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ**

**SECRETARIA**



**SECRETARIO**

*Maria del Mar de Ibarra*  
**DIP. MARÍA DEL MAR DE IBARGÜENGOYTIA**

**SECRETARIA**  
**DEL ESTADO**

*Nieves Medellín Medellín*  
**DIP. NIEVES MEDELLÍN MEDELLÍN**